



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Servicio Territorial de Sanidad y B. Social

ANEXO I-DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL TITULAR O RESPONSABLE DE LA PISCINA

NOMBRE DE LA PISCINA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA PREVISTA DE APERTURA

FECHA PREVISTA DE CIERRE POR FIN DE TEMPORADA

FECHA PARA LA VISITA DE INSPECCIÓN ANTES DE LA APERTURA (preferiblemente antes del llenado de los vasos).....

HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO:

DATOS DE LA PERSONA O EMPRESA RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO:

- Nombre (en el caso de piscinas municipales indicar si es responsabilidad municipal o indicar el nombre de la empresa concesionaria):.....
- Nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona de contacto:.....

DATOS DE LA PERSONA O EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO:

- Nombre:.....
- Nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona de contacto:.....

DATOS DE LOS SOCORRISTAS (Nombres y titulaciones):

.....

.....

.....

.....

En a de de 20....

El titular de la piscina o responsable

Fdo.:



ANEXO II – REQUISITOS MÍNIMOS PARA LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO

1. **Protocolo de autocontrol** específico de la piscina, con sus correspondientes registros.
2. **Listado de socorristas** con DNI, así como copia de los certificados de formación o títulos. Son válidos:
 - Los emitidos por instituciones de carácter oficial o Federaciones, como por ejemplo: Cruz Roja, Federación de Salvamento y Socorrismo de CyL, Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Han de estar en vigor.
 - Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas o similar.
3. **Botiquín** con la dotación mínima exigible, según Anexo I del D 177/1992 (BOCYL 103 de 2 de junio de 1993).
4. **Equipos o Kits** para el control de los parámetros básicos del agua.
5. **Hojas de reclamación:** en la actualidad, no existe modelo normalizado. Los titulares podrán confeccionar un modelo de redacción libre, que tenga como mínimo los campos: datos del prestador de servicios, datos del reclamante, motivo de la reclamación, fecha y firma.
6. **Certificado de la revisión de las instalaciones eléctricas**, que deberá ser realizada por un Organismo de Control autorizado, según Orden EYE/236/2005 de 8 de febrero. (Periodo de validez del certificado 5 años).
7. Los **productos** utilizados para los tratamientos del agua de los vasos deberán estar registrados u homologados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
8. **Certificado de desinsectación** de vestuarios, duchas, servicios higiénicos y resto de las dependencias, emitido por empresa autorizada.
9. **Análisis inicial** en el que se controlen los parámetros establecidos en el anexo I del Real Decreto 742/2013 (en los casos indicados).
10. **Información al público** según el artículo 14 del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN T. EN VALLADOLID SERVICIO T. SANIDAD Y B.S.
Fecha y hora del registro de salida: 12/05/17 11:32
Número del registro de salida: 201712900000868

Origen: 13767-SERVICIO TERRITORIAL SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL VALLADOLID

Destinatario: TODOS LOS AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID -

Resumen: RTE. APERTURA PISCINAS DE USO PÚBLICO TEMPORADA ESTIVAL 2017.

Documentación física requerida: SÍ
Documentación física complementaria: NO